

Aprobado por la Universidad de Salamanca la adaptación del plan de estudios a la normativa vigente de Licenciado en Historia y Ciencias de la Música (segundo ciclo), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4.b) y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y homologado por acuerdo de 12 de julio de 2000, de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre.

Este Rectorado ha resuelto su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme figura en el anexo.

Salamanca, 3 de octubre de 2000.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

UNIVERSIDAD: DE SALAMANCA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE LICENCIADO EN HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso	Denominación	Asignaturas en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			breve descripción del Contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos /Clínicos		
2	3	Historia de la Música	Historia de la Música: Antigüedad, Edad Media y Renacimiento	45T+15A	4	2	Estudio general de la Historia de la Música, de la evolución de los distintos estilos y de los medios de expresión musical. Desde la Antigüedad hasta el Renacimiento inclusive.	Música
2	3		Historia de la Música: Barroco	45T+15A	4	2	Estudio general de la Historia de la Música, de la evolución de los distintos estilos y de los medios de expresión musical. El Barroco.	Música
2	3	Historia de la Notación y Técnicas Editoriales	Paleografía musical: del canto llano a la notación mensural	4T+1A	2	3	Historia de las grafías musicales. Criterios científicos y tecnología de la edición musical.	Música.Ciencias y Técnicas Historiográficas
2	3	Tecnología Musical	Notación y edición musical desde el siglo XVI	4T+1A	2	3	Historia de las grafías musicales. Criterios científicos y tecnología de la edición musical.	Música.Ciencias y Técnicas Historiográficas
2	3	Tecnología Musical	Tecnología Musical	4T+2A	4	2	Tecnología musical general, organología y acústica.	Física Aplicada. Lenguajes y Sistemas Informáticos. Música
2	3	Etnomusicología	Etnomusicología I	4T+2A	3	2	Estudio de las músicas tradicionales, con incidencia de sus aspectos sociológicos y antropológicos.	Antropología Social. Música

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			breve descripción del Contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos /Clínicos		
2	3		Etnomusicología II	4T+2A	3	2	Estudio de las músicas tradicionales en España, con incidencia de sus aspectos sociológicos y antropológicos.	Música. Antropología Social
2	4	Historia de la Música	Historia de la Música: Clasicismo y siglo XIX	4,5T+1,5A	4	2	Estudio general de la Historia de la Música, de la evolución de los distintos estilos y de los medios de expresión musical. Clasicismo y Romanticismo	Música
2	4		Historia de la Música del siglo XX	4,5T+1,5A	4	2	Estudio general de la Historia de la Música, de la evolución de los distintos estilos y de los medios de expresión musical en el siglo XX	Música
2	4	Métodos y técnicas de investigación musicales	Métodos y técnicas de investigación musicales	4T+2A	3	3	Exámen de los métodos y técnicas de aproximación al hecho musical	Música. Ciencias Técnicas Historiográficas
2	4	Patrimonio musical español e iberoamericano	Patrimonio musical español e iberoamericano	4T+2A	3	3	Estudio de las fuentes que constituyen el patrimonio musical español e iberoamericano, con especial referencia a cada Comunidad Autónoma	Música
2	4	Historia del Pensamiento Musical	Historia del Pensamiento Musical	6T	4	2	Estudio de los aspectos teóricos y filosóficos de la música a través de la tratadística y otras fuentes del pensamiento	Música. Estética y Teoría de las Artes. Filosofía

UNIVERSIDAD: DE SALAMANCA
 PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE
 LICENCIADO EN HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso)							
Ciclo	Curso	Denominación	Créditos anuales			breve descripción del Contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
			Totales	Teóricos	Prácticos /Clínicos		
2	3	Análisis musical de la Antigüedad, Edad Media y Renacimiento	6	1,5	4,5	Metodología del análisis musical. Estudio de los estilos y técnicas compositivas a partir de las fuentes directas desde la Antigüedad hasta el Renacimiento	Música
2	3	Análisis musical del Barroco	6	1,5	4,5	Metodología del análisis musical. Estudio analítico de las producciones musicales vocales e instrumentales en el Barroco	Música
2	3	Organología	6	3	3	Estudio y evolución de los instrumentos a través de la historia en la música occidental	Música
2	4	Análisis musical del clasicismo y siglo XIX	6	1,5	4,5	Metodología del análisis musical. Estudio del repertorio del clasicismo y del romanticismo	Música
2	4	Análisis musical del siglo XX	6	1,5	4,5	Estudio de las técnicas y métodos de análisis de la producción musical del s. XX especialmente de los movimientos de vanguardia	Música

UNIVERSIDAD: DE SALAMANCA
PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE
LICENCIADO EN HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA

DENOMINACIÓN		CRÉDITOS			Breve descripción del Contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
		Totales	Teóricos	Prácticos /Clínicos		
3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)						
Créditos Totales para optativas						
- por ciclo						
- curso						
Sociología de la música	5	2	3	Fundamentos sociales del hecho musical. Lo musical como hecho social. Productores, transmisores e instituciones en la práctica musical	Sociología. Música	
Antropología y folklore	5	2	3	Fundamentos conceptuales para el estudio de la música en su contexto cultural. Importancia de las tradiciones orales en la creación y transmisión musical	Antropología Social	
Interpretación musical	5	1	4	La práctica musical, vocal e instrumental. Criterios históricos para una interpretación crítica	Música	
Música y Cine	5	2	3	Análisis de la música utilizada en cinematografía y estudio de sus funciones en el guión cinematográfico	Música	
La música de Jazz	5	2	3	Estudio de la génesis y desarrollo de la música de Jazz y las principales tendencias estilísticas de su evolución a lo largo del siglo XX. Su influencia en la música europea y sus principales representantes	Música	
Métodos y técnicas en Etnomusicología	5	2	3	Investigación en etnomusicología: trabajo de campo, etnografía musical, notación de la música no occidental	Antropología Social. Música	
Técnicas experimentales en acústica	5	1	4	Prácticas de laboratorio y ordenador relacionadas con la producción de sonido musical	Física Aplicada	
Últimas tendencias en musicología	5	2	3	Curso monográfico de contenido variable	Música	
Monodía y politonía en España en la Edad Media y Renacimiento	5	2	3	Estudio de la monodía y politonía de la España medieval y renacentista en su contexto socio-cultural	Música	
La música en España en los siglos XVII y XVIII	5	2	3	La música barroca en España y su función en las instituciones eclesásticas, cortesanas y burguesas	Música	

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)		Créditos Totales para optativas		Vinculación a áreas de conocimiento
		- por ciclo	- curso	
DENOMINACIÓN	CRÉDITOS			Breve descripción del Contenido
	Totales	Teóricos	Prácticos /Clínicos	
La música en España durante el siglo XIX	5	2	3	Música
Tendencias musicales en la España del siglo XX	5	2	3	Música
Música popular en Castilla y León	5	2	3	Antropología Social. Música
Opera y teatro musical	5	2	3	Música
Crítica musical	5	2	3	Música
Música y medios de comunicación	5	2	3	Sociología. Música
Informática musical	5	1	4	Música

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO NO (5)

6. NO SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:

- (6) PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.
- TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
- ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
- OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS:
 - EXPRESIÓN, DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (7)

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (8):

- 1.º CICLO AÑOS
 - 2.º CICLO 2 AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/ CLÍNICOS
3º	68	32	36
4º	62	29	33
LIBRE ELECCIÓN	15		

(5) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.
 (6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.
 (7) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.
 (8) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE:
 LICENCIADO EN HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA
2. ENSEÑANZAS DE SEGUNDO CICLO (1)
3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
 (2) FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
4. CARGA LECTIVA GLOBAL 145 CRÉDITOS (3)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN (4)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO							
	3º	40	18	10	8		76
II CICLO	4º	30	12	20	7		69

(1) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º ciclo; de 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.
 (2) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.
 (3) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudio del título de que se trate.
 (4) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable solo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º.2 del R.D. 1497/87.
 - Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º.1. R.D. 1497/87)
 - Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º.2.4º R.D. 1497/87).
 - En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11.1. R.D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1.a) RÉGIMEN DE ACCESO

Primero. De acuerdo con la Orden de 17 de diciembre de 1999 (BOE de 24/12/99), podrán acceder a la Licenciatura en Historia y Ciencias de la Música, de sólo segundo ciclo quienes hayan superado cualquier primer ciclo universitario o estén en posesión de un título de primer ciclo,

Uno: Habiendo superado una de las dos modalidades siguientes (Aprobado en Junta de Gobierno el 4/5/99)

a) Haber superado las asignaturas:

- Estructuras del Lenguaje Musical. Seis créditos
- Historia de los Estilos Musicales. Seis créditos

b) Haber superado la PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO que tendrá dos partes con las siguientes características:

Parte A

Incluye los contenidos teórico-prácticos referidos a aspectos históricos, estéticos y analíticos correspondientes a las asignaturas complementos de formación: 'Estructuras del lenguaje musical' e 'Historia de los estilos musicales'. Se articula en 60 preguntas concretas repartidas en dos bloques de 30 correspondientes a cada una de las asignaturas mencionadas.

El primer bloque incluye cuestiones sobre armonía, contrapunto, bajo continuo, instrumentos transpositores, y análisis estructural centrado en las formas SUITE, FUGA, VARIACIÓN y SONATA. Se incluye igualmente en este bloque un DICTADO melódico-rítmico a una voz de una extensión aproximada de 12 compases

El segundo bloque incluye aspectos históricos, estéticos y analíticos de ejemplos concretos.

Algunas de las preguntas correspondientes a ambos bloques podrán ser formuladas a partir de una AUDICIÓN con partitura de una obra o fragmento elegido por el tribunal y de una duración aproximada de 10 minutos.

El tiempo máximo de duración de la Parte A será de 3 horas.

Parte B

Interpretación de una obra instrumental o vocal acompañada (completa o fragmento), elegida libremente por el/la aspirante y de una duración máxima de entre 5 y 7 minutos. Se facilitará copia o partitura de la obra al tribunal. Esta prueba se valorará de 0 a 6 puntos.

Para la superación de la prueba será necesario obtener 34 puntos y haber respondido correctamente al menos a la mitad de las preguntas de cada uno de los bloques de la Parte A.

Dos: Cursando como complementos de formación, de no haberlo hecho con anterioridad 25 créditos distribuidos entre algunas de las materias siguientes:

- Latín
- Paleografía
- Historia del Arte Medieval
- Historia del Arte Contemporáneo
- Historia del Arte en la Edad Moderna
- Historia Antigua
- Historia Medieval
- Historia Moderna
- Historia Contemporánea
- Historia de la Filosofía
- Literatura
- Historia de las Ideas Estéticas

Podrán considerarse dentro de estos complementos de formación aquellas asignaturas pertenecientes a las materias citadas que se hayan cursado en los primeros ciclos de otras titulaciones universitarias como Historia, Historia del Arte, Humanidades y Filologías.

En este sentido, se recomienda al alumno que durante el primer ciclo desde el que acceda a la Titulación de Historia y Ciencias de la Música, curse asignaturas de estas materias ofertadas como optativas y libre configuración en los diferentes planes de estudios con el fin de diversificar su formación.

Segundo. Asimismo podrán acceder a estos estudios quienes hayan superado los tres primeros cursos del Grado Superior del Conservatorio, con los complementos de formación que se establecen en el apartado Dos del punto Primero.

1. b) ORDENACIÓN TEMPORAL EN EL APRENDIZAJE

- Para cursar la asignatura optativa 'Métodos y técnicas en Etnomusicología' se recomienda haber cursado previamente la asignatura troncal 'Etnomusicología'.
- Para cursar la asignatura optativa 'Técnicas experimentales en acústica' se recomienda haber cursado previamente la asignatura troncal 'Tecnología Musical'.
- Para cursar la asignatura 'Monodía y polifonía en España en la Edad Media y Renacimiento' se recomienda haber cursado previamente la asignatura 'Historia de la Música: Antigüedad, Edad Media y Renacimiento'.

1. c) PERÍODO DE ESCOLARIDAD MÍNIMO

Será de dos años, salvo convalidaciones

1. d) MECANISMOS DE CONVALIDACIÓN Y/O ADAPTACIÓN

La adaptación al nuevo Plan de Estudios se llevará a cabo conforme a la tabla que a continuación se relaciona.

- Las actividades académicas dirigidas a que se refiere el artículo 2º del R.D. 1497/1987, en la redacción dada por el R.D. 779/1998, de 30 de abril (BOE de 1 de mayo), se podrán valorar para cada asignatura troncal, obligatoria y optativa en un porcentaje no superior al 30 por cien de su carga lectiva total. En Centro responsable de la organización del Plan de Estudios señalará las formas y modalidades de evaluación en el correspondiente plan docente.

Mecanismo de convalidación y/o adaptación al nuevo Plan de Estudios para los alumnos que vinieran cursando el Plan antiguo (artículo 11.3 del R.D. 1497/1987)

TABLA DE CONVALIDACIONES	
PLAN ANTIGUO	PLAN NUEVO
Historia de la Música: Antigüedad, Edad Media y Renacimiento (6 créditos)	Historia de la Música: Antigüedad, Edad Media y Renacimiento (6 créditos)
Historia de la Música: Barroco (6 créditos)	Historia de la Música: Barroco (6 créditos)
Paleografía Musical: del canto llano a la notación mensural (4 créditos)	Paleografía Musical: del canto llano a la notación mensural (5 créditos)
Notación y edición musical desde el siglo XVI (4 créditos)	Notación y edición musical desde el siglo XVI (5 créditos)
Tecnología Musical (4 créditos)	Tecnología Musical y Acústica (6 créditos)
Etnomusicología (4 créditos)	Etnomusicología I (6 créditos)
Etnomusicología en España (4 créditos)	Etnomusicología II (6 créditos)
Historia de la Música: siglo XIX (6 créditos)	Historia de la Música: Clasicismo y Siglo XIX (6 créditos)
Historia de la Música: siglo XX (4 créditos)	Historia de la Música del siglo XX (6 créditos)
Métodos y Técnicas de Investigación Musicales (4 créditos)	Métodos y Técnicas de Investigación Musicales (6 créditos)
Patrimonio musical español e iberoamericano (4 créditos)	Patrimonio musical español e iberoamericano (6 créditos)
Historia del Pensamiento Musical (6 créditos)	Historia del Pensamiento Musical (6 créditos)
Análisis Musical de la Antigüedad y la Edad Media (4 créditos)	Análisis Musical de la Antigüedad, Edad Media y Renacimiento (6 créditos)
Análisis Musical del Renacimiento (4 créditos)	Análisis Musical de la Antigüedad, Edad Media y Renacimiento (6 créditos)
Análisis Musical del Barroco (4 créditos)	Análisis Musical del Barroco (6 créditos)
Organología (4 créditos)	Organología (6 créditos)
Análisis Musical del Clasicismo (4 créditos)	Análisis Musical del Clasicismo y Siglo XIX (6 créditos)
Análisis Musical del Romanticismo (4 créditos)	Análisis Musical del Clasicismo y Siglo XIX (6 créditos)

Mecanismo de convalidación y/o adaptación al nuevo Plan de Estudios para los alumnos que vinieran cursando el Plan antiguo (artículo 11.3 del R.D. 1497/1987)

TABLA DE CONVALIDACIONES	
PLAN ANTIGUO	PLAN NUEVO
Análisis Musical del Siglo XX (4 créditos)	Análisis Musical del Siglo XX (6 créditos)
Sociología de la Música (4 créditos)	Sociología de la Música (5 créditos)
Antropología y Folklore (4 créditos)	Antropología y Folklore (5 créditos)
Música y Cine (4 créditos)	Música y Cine (5 créditos)
La música de Jazz (4 créditos)	La música de Jazz (5 créditos)
Métodos y técnicas de la Etnomusicología (4 créditos)	Métodos y técnicas de la Etnomusicología (5 créditos)
Técnicas experimentales en Acústica Musical (4 créditos)	Técnicas experimentales en Acústica Musical (5 créditos)
Líneas actuales de investigación en Historia y Ciencias de la Música (4 créditos)	Últimas tendencias en Musicología (5 créditos)
Monodía y Polifonía española en la Edad Media y Renacimiento (4 créditos)	Monodía y Polifonía en España en la Edad Media y Renacimiento (5 créditos)
La música española de los siglos XVII y XVIII (4 créditos)	La música en España en los siglos XVII y XVIII (5 créditos)
Géneros musicales españoles del siglo XIX (4 créditos)	La música en España durante el siglo XIX (5 créditos)
Tendencias musicales en la España del siglo XX (4 créditos)	Tendencias musicales en la España del siglo XX (5 créditos)
Crítica musical (4 créditos)	Crítica musical (5 créditos)
Informática Musical (4 créditos)	Informática Musical (5 créditos)
Música y cultura popular en Castilla y León (4 créditos)	Música popular en Castilla y León (5 créditos)
Música y medios de comunicación (4 créditos)	Música y medios de comunicación (5 créditos)
Ópera y teatro musical (4 créditos)	Ópera y teatro musical (5 créditos)
Técnicas de composición en la música contemporánea (4 créditos)	Interpretación Musical (5 créditos)

DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR CURSOS Y TRIMESTRES

	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre
1º Curso	0	0
2º Curso	0	0
3º Curso	6	4
4º Curso	6	5
5º Curso	0	0
6º Curso	0	0
Suma	12	9

ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL APRENDIZAJE						
Nº(1)	ASIGNATURAS (2)	Curso(3)	Carácter	Créditos	Secuencia Temporal	
1	Historia de la música: antigüedad, edad media y renacimiento	3	troncal	6	1º cuatrimestre	
1	Paleografía musical: del canto llano a la notación musical	3	troncal	5	1º cuatrimestre	
1	Tecnología musical y acústica	3	troncal	6	1º cuatrimestre	
1	Etnomusicología I	3	troncal	6	1º cuatrimestre	
1	Análisis musical de la antigüedad, edad media y renacimiento	3	obligatoria	6	1º cuatrimestre	
1	Optativas	3	optativa	5	1º cuatrimestre	
1	Historia de la música: barroco	3	troncal	6	2º cuatrimestre	
1	Notación y edición musical desde el siglo XVI	3	troncal	5	2º cuatrimestre	
1	Etnomusicología II	3	troncal	6	2º cuatrimestre	
1	Optativas	3	optativa	5	2º cuatrimestre	
1	Historia de la música: clasicismo y siglo XIX	4	troncal	6	1º cuatrimestre	
1	Métodos y técnicas de investigación musicales	4	troncal	6	1º cuatrimestre	
1	Patrimonio musical español e iberoamericano	4	troncal	6	1º cuatrimestre	
1	Análisis musical del clasicismo y siglo XIX	4	obligatoria	6	1º cuatrimestre	
2	Optativas	4	optativa	10	1º cuatrimestre	
1	Historia de la música: clasicismo y siglo XX	4	troncal	6	2º cuatrimestre	
1	Historia del pensamiento musical	4	troncal	6	2º cuatrimestre	
1	Análisis musical del siglo XX	4	obligatoria	6	2º cuatrimestre	
2	Optativas	4	optativa	10	2º cuatrimestre	

(1) En caso de asignaturas optativas especificar el número de asignaturas por cuatrimestre, si es troncal u obligatoria siempre el número será 1

(2) En caso de asignaturas optativas especificar únicamente el número de asignaturas que ha de cursar el alumno por curso y cuatrimestre

(3) Ordenar las asignaturas en orden creciente de curso. Si pulsa en el botón que está debajo de la etiqueta las asignaturas se ordenarán automáticamente

Según establece el R.D. 779/1998, artículo único. 3. "La suma de materias troncales y, en su caso, de las asignaturas en que se hubieran desdoblado, y las determinadas discrecionalmente por la Universidad, no podrá superar las seis asignaturas de impartición simultánea, ya se trate de estructura temporal académica anual, semestral/cuatrimestral o mixta...."